



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA

1322

#### *Aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para utilización de bienes públicos municipales*

La Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Palmanyola, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2020, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de bienes públicos municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta ELM [<http://palmanyola.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Palmanyola, 7 de febrero de 2020

**El Alcalde**

Arnaldo Francisco Llinàs Quintana

